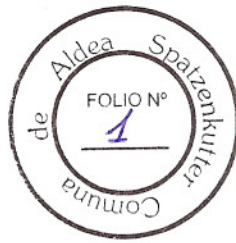


DECRETO N° 01/2021.



Ejecutivo.-

VISTO:

Las variaciones de temperaturas en los meses de verano e invierno y;

CONSIDERANDO:

Que, las oficinas comunales no cuentan con aire acondicionado ni calefacción;

POR ELLO:

El Presidente Comunal en uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1º- Llamar a Concurso de Precio N° 01/2021, a efectos de adquirir un aire acondicionado de mínimo tres mil frigorías frío/calor.

Artículo 2º - Invitase a por lo menos tres (3) proveedores de la zona que estén inscriptos en el Registro de Proveedores de la Comuna, para que participen en el mismo.

Artículo 3º- Comuníquese, Regístrese, Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 15 de Enero de 2021.


Hasenduer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter